

**DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE LA INVENCION SISTEMA DE DESINTEGRACIÓN DE VIRUS Y
MÉTODO ASOCIADO CON EL MISMO**

I. PARTES

Por una parte,

- A. JAVIER RICARDO SÁNCHEZ DÍAZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016'016.035, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C., actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad INGENIERÍA SERVICIOS Y DESARROLLOS S. A. S. - ISD IN S. A. S, sociedad legalmente constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. e identificada tributariamente con el NIT. 901.133.875 – 7, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D. C., quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CESIONARIO; y

De otra parte,

- B. JAVIER RICARDO SÁNCHEZ DÍAZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016'016.035, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C., actuando en su propio nombre y presentación;
- C. RAMÓN RICARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'396.185, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C., actuando en su propio nombre y presentación y;
- D. JUAN CARLOS LÓPEZ BALLÉN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11'437.583, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C., actuando en su propio nombre y representación,

Quienes conjuntamente y para los efectos del presente contrato se denominarán EL CEDENTE;

Los aquí descritos han llegado al presente acuerdo de cesión de derechos contenido en las siguientes

II. CLÁUSULAS

1. Que EL CEDENTE es el inventor y creador y único titular de la invención denominada SISTEMA DE DESINTEGRACIÓN DE VIRUS Y MÉTODO ASOCIADO CON EL MISMO radicada y tramitada bajo el expediente No. NC2020/0005589 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Que EL CEDENTE, a través del presente documento, cede sin ninguna limitación y a nivel mundial, todos los derechos que ostenta en relación con la invención denominada SISTEMA DE DESINTEGRACIÓN DE VIRUS Y MÉTODO ASOCIADO CON EL MISMO radicada y tramitada bajo el

expediente No. NC2020/0005589 de la Superintendencia de Industria y Comercio, a favor de EL CESIONARIO.

3. EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos que en su favor hace EL CEDENTE respecto de la invención denominada SISTEMA DE DESINTEGRACIÓN DE VIRUS Y MÉTODO ASOCIADO CON EL MISMO radicada y tramitada bajo el expediente No. NC2020/0005589 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. La presente CESIÓN incluye todos los derechos, prerrogativas y privilegios que pudiere ostentar EL CEDENTE respecto de la invención denominada SISTEMA DE DESINTEGRACIÓN DE VIRUS Y MÉTODO ASOCIADO CON EL MISMO y, por consiguiente, a partir de la fecha EL CESIONARIO debe ser considerada como la única y legítima titular en todo el mundo, de los derechos correspondientes a la invención SISTEMA DE DESINTEGRACIÓN DE VIRUS Y MÉTODO ASOCIADO CON EL MISMO y tendrá el derecho de usar y disponer de la misma de cualquier manera en que lo considere apropiado para sus intereses.
5. Este acuerdo es vinculante para todas las partes y para sus sucesores.

III. FIRMAS

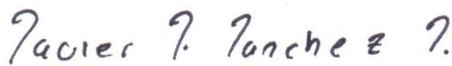
Como prueba de aceptación y de conformidad con todo lo anterior las partes proceden a suscribir el presente contrato en la ciudad de Bogotá D. C. a los [XX] días del mes de [MES] del año 2020.

INGENIERÍA SERVICIOS Y DESARROLLOS S. A.

EL CEDENTE

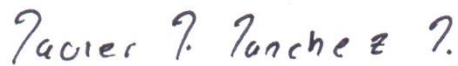
S. - ISD IN S. A. S

NIT. 901.133.875 - 7



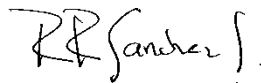
JAVIER RICARDO SÁNCHEZ DÍAZ

C.C. No. 1.016'016.035



JAVIER RICARDO SÁNCHEZ DÍAZ

C.C. No. 1.016'016.035



RAMÓN RICARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C.C. No. 79'396.185



JUAN CARLOS LÓPEZ BALLÉN

C.C. No. 11'437.583